

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 110

octubre 29 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
					28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90046701 PT 19520	Ordinario	MIGUEL ANTONIO PEÑALOZA PARADA	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia del 22 de septiembre de la anualidad que avanza, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, en favor de la activa por ser adversa a sus pretensiones.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90048901 PT 19521	Ordinario	ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 22 de septiembre de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10011401 PT 19504	Ordinario	JORGE ISAAC ARANGO CAMACHO	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la providencia del 12 de mayo de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10022301 PT 19506	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	JESUS ANDRES DUMES MONTERO	Auto admite recurso apelación interpuesto por la ejecutante contra la providencia del 22 de julio de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00003102 PT 19509	Ordinario	MORA LOPEZ - SERGIO ALBERTO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 14 de septiembre de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00019401 PT 19502	Ordinario	MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia del 14 de septiembre de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 10009901 PT 19543	Ordinario	BENEDICTO GUALDRON SERRANO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite recurso apelación por la activa contra la sentencia del 30 de septiembre de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 60020402 PT 19523	Ordinario	CARSOCIOS SAS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la sentencia del 17 de septiembre de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80038301 PT 19032	Ordinario	MARIA NOELIA SALINAS BAENA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA DEL ORIENTE COLOMBIANO	AUTO RESUELVE ORDENAR que, por Secretaría, se designe al Doctor Luis Javier Duarte Carrillo abogado en ejercicio, para que en calidad de curador ad litem, represente los intereses de la señora Maria Noelia Salinas Baena.	28/10/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80044401 PT 19527	Ordinario	NELLY RODRIGUEZ GONZALEZ Y OTROS	CARBOESPERANZA LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa y pasiva contra la sentencia del 13 de septiembre de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Nelly Rodríguez González por ser adversa a sus pretensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 70033501 PT 19507	Ordinario	MARIA AUDELINA GUERRERO MENDOZA	COLPENSIONES OSMANY ANTONIA MARTINEZ DE ALEY HERNANDEZ	Auto admite consulta de la sentencia del 15 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña N. de S., en favor de la activa por ser adversa a sus pretensiones.	28/10/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 /10 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario